

# *BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA*

## AYTO VILLAESCUSA 2020

### **Certamen fotográfico Villaescusa 2020**

#### **1. Participantes.-**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas físicas (mayores de 18 años) que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

#### **2. Temática.-**

Se establece una única modalidad:

**Fotografías que hagan referencia al Municipio de Villaescusa.**

Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de paisajes, patrimonio cultural inmobiliario, actividades deportivas, culturales y/o lúdicas de Villaescusa.

**Se debe indicar dónde ha sido tomada la fotografía.**

#### **3. Características de las fotografías.-**

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este u otro certamen en ediciones anteriores.
- ✓ Las imágenes deberán ser, obligatoriamente, en color, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. Solamente se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...). No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- ✓
- ✓ Se permite el uso del HDR.
- ✓ Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300g/m<sup>2</sup>).
- ✓ El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **30x40 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**, ***correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica*** y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- ✓ Cada participante deberá presentar un mínimo de **cuatro (una por localidad) y un máximo de seis fotografías** de las establecidas en el punto **2. TEMÁTICA** anterior debiendo hacer referencia, cada fotografía, a las localidades de Liaño, La Concha, Villanueva, Obregón y los barrios de Socabarga (Liaño) y Riosapero (Villanueva). El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo RAW.
- ✓ Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital

- ✓ Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos: Deben ser archivos **JPG**. Deben tener una **resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles**. El peso del archivo no debe pasar de un **máximo de 3 Megabytes (Mb)**.
- ✓ No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.

#### **4.- Forma de presentación y envío.-**

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía.

En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

#### **5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.**

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en el propio Ayuntamiento de Villaescusa, Barrio Las Cuevas nº 1 – 39690 La Concha de Villaescusa (Cantabria) de 9'00h a 14'00h o en la Biblioteca, Bº La Aldea nº70 – 39690 La Concha de Villaescusa de 16'00 a 20'00h..

En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos: *“Certamen fotográfico Villaescusa 2020”*

**La fecha límite de presentación será el día 16 de Noviembre del 2020.**

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

#### **6.- Jurado.**

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Villaescusa entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. Actuará como Presidente del Jurado el Alcalde del Villaescusa o persona que éste designe en su lugar. En ambos casos, no tendrán derecho a voto. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

**El fallo del jurado será hecho público el día 30 de Noviembre de 2020 y será inapelable.**

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

#### **7.- Premios.-** Se establecen los siguientes premios:

**12 premios de 100 € más detalle** a las mejores fotografías de las localidades de La Concha, Obregón, Liaño y Villanueva incluyendo Socabarga y Riosapero .

**Un único premio de 100€ más detalle** a la mejor fotografía del edificio de la Casa Consistorial

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria), que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de inauguración de Exposición que con motivo del certamen se realizará en lugar y fecha que se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

## **8.- Observaciones.-**

No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.

Las fotografías no premiadas y cuya devolución no sea solicitada por sus autores serán destruidas una vez efectuada la entrega de premios y antes del 31 de diciembre del 2020.

Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta. En ningún caso la organización correrá con los gastos de envío de devolución de las fotografías.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.